Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo– Paraguay

Resolución Nº 0124/2019
San Lorenzo 11 de julio de 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA IMPRESIÓN DE RECIBOS DE DINERO, CARPETAS CON LOGO Y PAPEL HIGIÉNICO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 359.626, aprobado por Resolución FACSO Nº 030/2019 de fecha 27 de febrero de 2019
La Nota UOC N° 030/2019 de fecha 03 de mayo de 2019 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 311.291, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
La Resolución UNA Nº 06/2019, de fecha 25 de enero de 2019, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.
Las invitaciones cursadas a las empresas: GRÁFICA MONARCA SRL, PAPELERA GUAIRA SA, MOLMAN S.A., COPEL S.A., DISTRIBUIDORA RPM
El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 007/19 del llamado para la Impresión de recibos de dinero, carpetas con logo y papel higiénico para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: MOLMAN SA, SERIGRAF SRL, RPM DISTRIBUIDORA, ADS INDUSTRIA & COMERCIAL, S.A. BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS
El Informe de Evaluación Nº 006/2019, donde se analizan las capacidades legales y financieras
de las empresas ofertantes.
Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
El Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1149/2019 correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR, la contratación directa a las Empresas: **MOLMAN S.A., ÍTEM Nº 2,** por la suma de G. 2.004.000 (Guaraníes: Dos millones cuatro mil) IVA INCLUIDO. **SERIGRAF SRL, ÍTEMS Nº 1, 4, 5,** por la suma de G. 14.050.000.- (Guaraníes catorce millones cincuenta mil) IVA INCLUIDO. **DISTRIBUIDORA RPM, ÍTEM Nº 3,** por la suma de G. 13.000.000.- (Guaraníes trece millones) IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es **G. 29.054.000.- (Guaraníes: Veintinueve millones cincuenta y cuatro mil) IVA INCLUIDO**

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abog. **MONICA V. SOSA RIVAS**
Secretaria de la Facultad

Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

ACVR/MVSR/gamb